

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### ESCUELA GALLEGA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2015 por la que se convoca la jornada denominada Armonización fiscal.*

Dentro del plan de actividades de la Escuela Gallega de Administración Pública para el año 2015 y de acuerdo con las funciones atribuidas por la Ley 4/1987, de 27 de mayo, de creación de la Escuela, modificada por la Ley 10/1989, de 10 de julio, se convoca la jornada Armonización fiscal, conforme a las siguientes bases:

##### 1. Objetivos.

En el proceso de construcción de la Unión Europea hemos asistido a un avance en la integración monetaria, no así en otros ámbitos tales como el de la institucionalización política y la armonización fiscal. Lo que en su día se llamó «método Monnet» de construcción del proceso de integración europea parece agotado, pues la técnica funcionalista basada en la idea de que los pequeños pasos en la integración de los mercados llevaría consigo la integración institucional y política, no ha funcionado como se esperaba.

Las tensiones y desequilibrios que los distintos países europeos han vivido como consecuencia de la última recesión económica, pone en evidencia que solo la política monetaria no puede corregir los shocks idiosincráticos de los países miembros. La falta de integración fiscal produce desequilibrios cuando tenemos una sola moneda y dieciocho políticas fiscales diferentes, lo que exacerba el riesgo de contagio de tensiones que se puedan producir en los mercados de deuda y, con ello, la supervivencia de la propia moneda única.

Esta jornada pretende poner el foco en el debate abierto sobre estos aspectos.

##### 2. Contenidos.

Serán tratados, entre otros, los siguientes temas:

- La armonización fiscal europea.
- La armonización fiscal en la UE. El estado de la cuestión.
- ¿Es posible continuar con la UE sin una verdadera unión política?



– Más allá de la Unión Monetaria: la armonización presupuestaria, fiscal y económica.

– El fraude fiscal en la Unión Europea.

### 3. Destinatarios.

Empleados de las administraciones públicas de Galicia, tanto autonómica como local y de justicia, de las universidades del Sistema universitario de Galicia, personal de las entidades del sector público, juristas, profesionales e interesados en general.

### 4. Desarrollo.

Lugar: EGAP, calle Madrid, 2-4. Santiago de Compostela.

Fecha: 28 de abril de 2015.

Horario: mañana y tarde.

Duración: 6 horas lectivas.

### 5. Número de plazas.

Limitado por la capacidad del local.

### 6. Inscripción.

Las personas interesadas deberán formalizar su inscripción a través del área de matrícula de la web de la EGAP: <https://egap.xunta.es/matricula/>

El plazo para inscribirse estará abierto desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia* hasta las 11.00 horas del día 27 de abril de 2015.

Podrá obtenerse cualquier otra información, desde las 8.30 a las 14.30 horas, en los teléfonos: 981 54 62 41-981 54 62 39.

### 7. Modificaciones.

La EGAP se reserva la facultad de interpretar y de resolver las incidencias que puedan surgir en el desarrollo de esta jornada, así como la facultad de cancelarla si el escaso número de solicitudes no justifica su realización.



8. Certificado de asistencia oficial.

Al final de la jornada se entregará un certificado de asistencia a aquellas personas inscritas que hubiesen participado asiduamente y siempre que su asistencia fuese igual o superior al 90 % de las horas lectivas programadas; a estos efectos, todos los alumnos deberán identificarse en los preceptivos controles de asistencia. En este documento aparecerán, de forma expresa, el contenido, la carga lectiva, la fecha, el lugar de realización y el sello oficial de la institución.

Santiago de Compostela, 18 de marzo de 2015

Sonia Rodríguez-Campos González  
Directora de la Escuela Gallega de Administración Pública

